

Melilla, 1 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES LAS PALMERAS
A N U N C I O

592.- No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2010 con los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E..

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
SERRAR, KARIMA	X7534517Q	245	04/01/11
EL ABDI AOUNA, MHAND	47956522G	1612	14/01/11
ABDELKADER AHMED, MIMOUNT	45285234M	3427	27/01/11
BOUGHITH, SAIDA	X7805365Q	3907	31/01/11
AHMED AMAR, LEILA	45286992S	2957	25/01/11
AHMED AMAR, LEILA	45286992S	2942	25/01/11

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Las Palmeras, Plaza del Ingeniero Emilio Alzugaray Goicoechea nº 3 local 1, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a de 21 de febrero de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA

593.- El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2011, acordó aprobar inicialmente el "Reglamento regulador del Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio en la Ciudad Autónoma de Melilla".